



RESOLUCIÓN No. 1987 15 de octubre de 2022

“Por medio de la cual se crea el Sistema de Elección de La Selección Colombia de Hockey Subacuático Categoría Mayores Rama Femenina 2023”

El Órgano de Administración de la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS), en ejercicio de sus atribuciones Legales y Estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- A. Que, se hace necesario crear un sistema de elección de la Selección Colombia de Hockey Subacuático Categoría Mayores Rama Femenina 2023.
- B. Que, consultada la Comisión Técnica Nacional de Hockey Subacuático, presentó sus sugerencias y recomendaciones para crear este sistema, con miras a la participación de nuestros deportistas de la modalidad en el **“CAMPEONATO DEL MUNDO CATEGORÍA MAYORES DE HOCKEY SUBACUÁTICO - BRISBANE, AUSTRALIA 2023”**.

RESUELVE:

Objetivo general

Establecer los parámetros preselektivos para la conformación del equipo femenino de Hockey Subacuático colombiano Categoría Mayores.

Objetivo específico

Determinar las pruebas y calendario del proceso preselektivo para la conformación del equipo Femenino de Hockey Subacuático colombiano Categoría Mayores.

Proceso de selección

Cada deportista debe tener ficha FEDECAS vigente 2022 para este proceso.

Cada deportista debe presentarse con el uniforme de competencia de su club; es decir, traje de baño (claro y oscuro), así como gorros (claro y oscuro) con el mismo número y su equipo personal.

Para el registro de sus jugadores al presente proceso, los entrenadores deben pedir al respectivo club que envíen un correo a la liga correspondiente con el soporte de pago y el formato de



RESOLUCIÓN No. 1987 15 de octubre de 2022

Inscripción al Proceso de Elección de la Selección Colombia (adjunto) y la liga enviará a la Federación en las siguientes fechas desde la publicación de la resolución hasta el día 22 de octubre del 2022.

La fecha para el inicio del presente proceso será:

INICIO	15/10/2022
FINALIZACION	25/01/2023

PROCESO RAMA FEMENINA

Las personas postuladas serán aquellas que sus entrenadores de los respectivos clubes consideren para el proceso de Selección Colombia por su experiencia y desarrollo deportivo y que hayan jugado al menos uno de los Campeonatos Nacionales Interclubes de este año en curso.

Sistema de elección:

El proceso será inductivo, es decir que a diferencia de años anteriores donde de un grupo general se hacen cortes paulatinos, en esta ocasión se harán inclusiones hasta completar el número de deportistas. La fecha será el 22 de enero de 2023 último chequeo programado.

Proceso selectivo nacional:

El primer encuentro será el 15 de octubre durante el Campeonato Nacional Interclubes realizado en la ciudad de Medellín. Servirá de espacio para socializar los detalles, calendario de los chequeos, encuentros y hacer un sondeo del número de deportistas que los clubes postulan a este proceso.

En caso de ser necesario se realizará un segundo encuentro virtual con las ligas, clubes y deportistas que requieran aclarar detalles relacionados al proceso de selección.

Los encuentros se llevarán a cabo en la ciudad de Medellín (Complejo Atanasio Girardot).

BATERÍA DE PRUEBAS

Primer criterio de selección

- Evaluación sobre el conocimiento de la posición básica en la cual el deportista se postula para este proceso, tanto en defensa como en ataque.
- Evaluación sobre el conocimiento del deportista sobre situaciones específicas de juego tanto en defensa como ataque.
- Evaluación sobre la condición psicosocial de las preseleccionadas y del grupo.
- Evaluación sobre la Precisión del pase y posición del cuerpo.
- Evaluación sobre la capacidad de la deportista en la correcta definición.



RESOLUCIÓN No. 1987 15 de octubre de 2022

- Evaluación sobre la definición en diferentes condiciones numéricas 3 vs 3, 2 vs. 1, 1 vs 1.
- Evaluación sobre su capacidad de ubicación espacio-temporal en diferentes situaciones de juego, tanto en defensa como en ataque, táctico/estratégica.
- Evaluación sobre la condición física de la preseleccionada. Natación.

Los encuentros y chequeos se detallan en el cronograma adjunto. Se informará oportunamente el lugar de convocatoria para cada chequeo.

Metodología de los encuentros

Encuentro individual:

Cada deportista es responsable de su equipo completo y de su aprendizaje durante el proceso, de las normas mínimas de puntualidad y cordialidad lo mismo que el entrenador.

El entrenador le hará sugerencias a cada deportista durante los encuentros y es este el responsable de acatarlos o no, cada uno de los deportistas postulados en el proceso realizará su entrenamiento como más crea que le convenga para estar a la par con los requerimientos que hace el entrenador sobre el juego. Para garantizar la equidad en la preparación física, se expondrán los objetivos que deben trabajarse durante cada etapa del proceso preparatorio con el fin de ser desarrollados en sus ciudades.

Concentraciones / Chequeos:

Tiene como fin concentrar el grupo para el desarrollo de actividades en su mayoría tácticas/estratégicas, a través de test declarativos o participativos y chequear el resultado de los avances del planteamiento que hace el entrenador y que tanto asimilan las deportistas; permitiendo determinar la selección de deportistas y en general el rendimiento de cada una para la posición y función que ocupará en el equipo.

En estos encuentros de chequeo que tengamos en las fechas estipuladas; son juegos condicionados en los cuales se evaluará por medio del juego en equipo el desempeño de las deportistas de la preselección.

Entrenamiento Grupales:

Este es ante todo para hacer trabajos de “simulación a la competencia” son encuentros periódicos que permitan la comprensión del modelo de juego propuesto el cual será evaluado durante los chequeos.

NOTA: Tener en cuenta que es obligatoria la asistencia y participación de las preseleccionadas a todos los Torneos Nacionales Categoría Mayores – Rama Femenina que quedan del año en curso, que jueguen con sus respectivos clubes y/o ligas donde también se harán por parte del entrenador una evaluación cualitativa de las jugadoras en su desempeño.



RESOLUCIÓN No. 1987 15 de octubre de 2022

Durante los encuentros que se convoquen se realizarán actividades orientadas a:

- ✓ Explicación teórica de los sistemas de juego propuestos (tablero).
- ✓ Ejercicios prácticos para el desarrollo de los esquemas propuestos.
- ✓ Evaluación de habilidades técnicas, tácticas y físicas en el desarrollo del juego.
- ✓ Facilitar la integración y la cohesión de equipo. A través de la socialización durante los chequeos con dinámicas interactivas entre las preseleccionadas.
- ✓ Conocimiento y aplicación del reglamento actual de la CMAS.

CONFORMACIÓN DE LA SELECCIÓN COLOMBIA FEMENINA

El día 25 de enero de 2023, el entrenador informará a la Federación el listado de las 15 deportistas seleccionadas finalmente. De estas 15 deportistas, las primeras 12 deportistas clasificadas serán las seleccionadas a conformar el equipo nacional que representará a Colombia en el mundial Brisbane - Australia 2023. Las otras tres (3) deportistas quedarán en reserva y deberán adelantar procesos de visado con el fin de estar disponibles ante cualquier eventualidad como lesiones o negamiento de visas.

Además, deberán continuar con la asistencia a los chequeos hasta el final del proceso previo al viaje.

Gastos asumidos por la federación

La Federación asumirá los gastos de inscripción al Mundial del equipo, así como el tiquete aéreo, transporte interno, uniforme y alimentación del entrenador.

Honorarios entrenador

Por el desarrollo y acompañamiento del proceso, el entrenador recibirá una remuneración monetaria de \$6.000.000 cada uno. Este valor se pagará de la siguiente forma:

FECHA	VALOR
ENERO DE 2023	\$ 3.000.000,00
JULIO DE 2023	\$ 3.000.000,00

NOTA: se debe presentar un informe técnico del proceso por cada entrenador en cada periodo de pago.



RESOLUCIÓN No. 1987 15 de octubre de 2022

Valor de inscripción al proceso

Cada deportista deberá cancelar la suma de \$180.000,00 para hacer parte del proceso preselectivo, pago que debe realizarse a través de la **Cuenta Corriente No. 455-413350-98** de **BANCOLOMBIA** a nombre de la **Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas – (FEDECAS)**, y cada liga debe enviar copia de los recibos de consignación legibles en un solo consolidado por correo electrónico a contabilidad.fedecas@hotmail.com, adjuntando el listado correspondiente de los deportistas.

- Para iniciar el proceso los deportistas deben estar al día con el pago.

Este rubro busca cubrir en caso de ser necesario, aspectos no contemplados en el proceso, los honorarios del entrenador y/o reinvertidos en las deportistas de todo el proceso tanto preselectivo como selectivo, según las necesidades financieras establecidas.

CRONOGRAMA DEL PROCESO

Calendario 2022-2023		Octubre				Noviembre					Diciembre					Enero				
		Semanas				Semanas					Semanas					Semanas				
Categoría	Actividad	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5
Femenina	Inicio																			
	Encuentros																			
	Chequeos																			
	Finalización y Selección																			

La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga cualquier otra resolución anterior que le sea contraria.

Se firma en Bogotá D.C. a los quince (15) días del mes de octubre de dos mil veintidós (2022).

Firma en Original

Se suprime firma autógrafa según artículo 10 del Decreto 836 de 1991.

WILLIAM PEÑA

Presidente

WALTER ROLDAN REYES

Secretario